

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----

----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----  
----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo **C-112-2021**, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días cuatro y cinco de octubre del año dos mil veintiuno, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.-----

-----**GENERALIDADES**-----

**1. Funcionaria Titular del Ejercicio.**

Licenciados Mariana del Rocío Hernández Mata. Visitadora Judicial. -----

**2. Funcionarios de apoyo.**

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar. -----

**3. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/416/2021 con fecha de recepción treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del Juez. -----

**5. Órgano supervisado.** Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova. -----

**6. Lugar y fecha del ejercicio.** Monclova, Coahuila de Zaragoza, a cuatro y cinco de octubre del año dos mil veintiuno. -----

**7. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**8. Periodo de supervisión:** Segunda Visita Judicial dos mil veintiuno que comprende del día ocho de junio del año dos mil veintiuno al uno de octubre del año dos mil veintiuno. -----

**9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Maestro Jesús Enrique González Muñiz.	A partir del doce de septiembre de dos mil dieciocho.

**10. Personal encargado de atender la visita:** El Titular del órgano jurisdiccional con la presencia de los Secretarios de Acuerdo y Trámite. Licenciados Zita Catalina Ponce Esparza y Juan Carlos Mancha Martínez. -----

**11. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día treinta y uno de agosto del año en curso, que se recibió el oficio VJG/416/2021 se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**12. Observaciones de la visita anterior:** Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1311/2021** de fecha seis agosto del año dos mil veintiuno, firmado por la Maestra Elsa María Del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se señaló que se detectaron diversas irregularidades siendo atendidas de la siguiente manera: 1. Sentencias definitivas fuera de plazo legal, solo se encuentra una en ese supuesto, de tres días de desfase. 2. Sentencias interlocutorias, ya no se encuentra ninguna en ese supuesto. 3. Libro de Valores. En este periodo de visita no se revisó.-----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Licenciado Jesús Enrique González Muñiz	Juez
2	Zita Catalina Ponce Esparza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Juan Carlos Mancha Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Yraida Nazaith Castañeda García	Actuaria
5	Edson Alejandro Reséndiz Rocha	Actuario
6	Linda María de la Cruz Zapata	Secretaria Mecnógrafa
7	Susana Guadalupe Vázquez Maldonado	Secretaria Mecnógrafa
8	Xiadani Anayanci Medina Ortiz	Secretaria Mecnógrafa
9	María de Lourdes Zertuche Esquivel	Secretaria Mecnógrafa
10	Delia Nohemí Vázquez Aguirre	Secretaria Mecnógrafa
11	Boris Susan Balboa Zapata	Secretaria Mecnógrafa
12	Gabriela Ramírez Chavarria	Secretaria Mecnógrafa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, no se presentó una queja. -----

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----**REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES**-----

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **259**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado los libros de registro. **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **243** asuntos, dictándose un total de **239** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial.. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales. La información se contiene en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y

de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones administrativas:** Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

————— **REVISIÓN DE MUESTRAS** —————

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar muestras que se describen en el anexo 15.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----**-CIERRE DE ACTA**-----

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes:

██████████

**Manifestaciones de usuarios o litigantes:** Durante el transcurso de la visita no se presentó persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con veinte minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Juez y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Jesús Enrique González Muñiz  
**Juez.**

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.  
**Visitadora Judicial.**

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra  
**Visitadora Auxiliar.**

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 1  
EVALUACIÓN DEL PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad, quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

Las labores en general y en específico que realiza cada persona:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rúbrica
1	Zita Catalina Ponce Esparza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	████████	████████	
2	Juan Carlos Mancha Martinez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	████████	████████	
3	Yraida Nazaith Castañeda Garcia	Actuaria	████████	████████	
4	Edson Alejandro Resendiz Rocha	Actuario	████████	████████	
5	Linda Maria de la Cruz Zapata	Secretaria Mecnógrafa	████████	████████	
6	Susana Guadalupe Vazquez Maldonado	Secretaria Mecnógrafa	████████	████████	
7	Xiadani Anayanci Medina Ortiz	Secretaria Mecnógrafa	████████	████████	
8	Maria de Lourdes Zertuche Esquivel	Secretaria Mecnógrafa	████████	████████	
9	Gabriela Ramirez Chavarria	Secretaria Mecnógrafa	████████	████████	
10	Delia Noemi Vasquez Aguirre	Secretaria Mecnógrafa	████████	████████	
11	Boris Susan Balboa Zapata	Auxiliar Administrativo	████████	████████	



Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

	
---	--

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 2  
AGENDA DE TRABAJO**

De día ocho de junio de dos mil veintiuno al uno de octubre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores virtual se registraron un total de 259 audiencias.

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	259
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	208
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	51

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes

<b>Días hábiles del periodo de visita.</b>	72
--	----

<b>Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.</b>	208
--	-----

<b>Promedio de audiencias diarias</b>	
<b>Lunes</b>	3
<b>Martes</b>	3
<b>Miercoles</b>	3
<b>Jueves</b>	3
<b>Viernes</b>	3

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias canceladas.</b>	51
<b>Causas imputables a las partes</b>	47
<b>Causas imputables al juzgado</b>	4

**Observación:** [REDACTED]

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un

muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

### Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	107/2021	Preparatoria	23
2	478/2021	Audiencia oral (genérica)	23
3	857/2019	Preparatoria	24
4	242/2020	Preparatoria	24
5	155/2021	Preparatoria	24
6	311/2020	Preparatoria	6
7	499/2021	Preparatoria	24
8	588/2021	Preparatoria	26
9	250/2021	Audiencia oral (genérica)	23
10	257/2020 acumulado al expediente 631/2021	Audiencia Incidental	26

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

### Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por inasistencias de las partes o falta de prepración de juzgado.	Días transcurridos entre la cancelación y su nueva fecha.
1	547/2019	Preparatoria	25	No se citó a las partes	29
2	929/2020	Preparatoria	23	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
3	109/2021	Preparatoria	23	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
4	272/2021	Preparatoria	23	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
5	392/2021	Audiencia Oral	26	No se citó a las partes	44
6	696/2019	Preparatoria	26	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
7	214/2019	Preparatoria	23	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
8	824/2020	Audiencia Oral	29	No se citó a las partes	32
9	791/2021	Audiencia Oral	2	No se citó a las partes	No se ha reprogramado
10	780/2021	Audiencia Oral	26	No se citó a las partes	No se ha reprogramado

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

Aparece en el Portal de internet	<b>SI</b>	<b>Observaciones:</b> [REDACTED]
----------------------------------	-----------	----------------------------------

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 3  
ARCHIVO DEL JUZGADO**

	Número de Expediente	SIBED	Observaciones
1	230/2021	---	██████████
2	469/2021	---	██████████
3	265/2021 - 247/2021	---	██████████
4	35/2020	---	██████████
5	710/2020	---	██████████
6	846/2020	---	██████████
7	900/2020	---	██████████
8	44/2019	---	██████████
9	314/2019	---	██████████
10	508/2019	---	██████████

**OBSERVACIONES GENERALES:**

██████████

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 4  
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día ocho de junio al cuatro de octubre de dos mil veintiuno.
Folios de demandas recibidas	456
Folios de exhortos	31
Folios de amparos	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	260
Total de folios recibidos	487

**Observaciones:** [REDACTED]

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
6/7/2021	6/15/2021	652/2021	558/2021	Divorcio	[REDACTED]	140

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
6/7/2021	2	6/15/2021	17	24

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
9/30/2021	10/1/2021	1138/2021	948/2021	Alimentos	[REDACTED]	10

**Observaciones:** [REDACTED]

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
9/30/2021	2	10/1/2021	12	13

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Recibidos durante el período:**

Del ocho de junio de dos mil veintiuno al uno de octubre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **32** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
19	4	22	10

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	42/2021	6/11/2021	6/14/2021	6/14/2021	17/06/2021	---
2	47/2021	6/25/2021	6/28/2021	28/06/2021	29/06/2021	---
3	53/2021	8/2/2021	8/4/2021	05/08/2021	03/09/2021	---
4	61/2021	9/2/2021	9/2/2021	03/09/2021	03/09/2021	---
5	66/2021	9/21/2021	9/21/2021	29/09/2021	30/09/2021	---

Observaciones: ██████████

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	50/2021	7/15/2021	7/15/2021	No se ha diligenciado	No aplica	<span style="background-color: black; color: black;">██████████</span>
2	60/2021	8/23/2021	8/25/2021	No se ha diligenciado	No aplica	<span style="background-color: black; color: black;">██████████</span>
3	63/2021	9/7/2021	9/9/2021	No se ha diligenciado	No aplica	<span style="background-color: black; color: black;">██████████</span>



4	67/2021	9/21/2021	9/23/2021	No se ha diligenciado	No aplica	██████████
5	71/2021	9/30/2021	10/1/2021	No se ha diligenciado	No aplica	██████████

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
40/2021	1063/2021	6/8/2021	6/8/2021	Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	Se solicita informe al Juez segundo familiar de este distrito Judicial respecto del expediente 1069/2016 raidcado en dicho juzgado	Se remitió el exhorto al Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial	08.06.2021	6 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del exhorto
Reconocimiento de paternidad	██████████	---	---

Observaciones: ██████████

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
-------------------------------------	----------------------	--------------------	------------------	------------------------	--------	----------------------	---------------------	----------------

71/2021	1365/2021	9/30/2021	10/1/2021	Juez Tercero Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	Remitir oficio al Oficial Primero del Registro Civil de Frontera, Coahuila de Zaragoza	No se ha diligenciado	No aplica	7
---------	-----------	-----------	-----------	--	--	-----------------------	-----------	---

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Divorcio	██████ y ██████	---	26

**Librados.**

Del ocho de junio al uno de octubre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **84** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
1	0	1	83	84

Observaciones: ██████████

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.----**

**ANEXO 6  
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del ocho de junio de dos mil veintiuno al uno de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	243
Total de sentencias dictadas.	238
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	2
Total de sentencias dictadas fuera de término.	1
Asuntos devueltos a trámite	2

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del ocho de junio de dos mil veintiuno al uno de octubre de dos mil veintiuno.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	4
Total de sentencias dictadas.	3
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

**Observaciones:** ██████████

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 7  
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del ocho de junio de dos mil veintiuno al cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **07** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Apelaciones Distrital	Apelaciones Sala	Revisión de oficio	Queja	Reconsideración	Total
3	1	0	0	2	6

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fueron **01**, el cual se remitió al Tribunal de Alzada en fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno.

**Expedientes pendientes de remitir a la Sala.**

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
883/2020	Divorcio	Definitiva 06/08/2021	---	---	---

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **03**, dos de los cuales se remitieron y otro se presentó desistimiento del recurso contra el auto.

**No se encuentran expedientes pendientes de remitir**

Del período que se revisa el total de recursos de reconsideración fueron **02**, ambos pendientes de resolver

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 8  
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del siete de junio de dos mil veintiuno al veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de 01 impugnación, el cual se desglosa de la siguiente manera:

	<b>Amparos Directos</b>	<b>Amparos Indirectos</b>
Amparos recibidos	0	6
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	2
Amparos Concedidos	0	1



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 9  
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del ocho de junio de dos mil veintiuno al cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	61
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	188

**PROMOCIONES IRREGULARES**

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
EIR-65/2021	No Contencioso	6/8/2021	██████████	5

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
6/8/2021	No es parte en el juicio	3	3

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
EIR-118/2021	Juicio Oral	9/29/2021	██████████	3

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
9/29/2021	Se encuentra autorizado unicamente para oír y recibir notificaciones	3	3

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El primer folio recibido, respecto al periodo corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
558/2021	Divorcio	6/8/2021	██████████ y ██████████	140

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
6/8/2021	Prevenición, una vez que ratifique contenido y firma del escrito de demanda	14	24

El último folio respecto al periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
Folio 1135/2021	Divorcio	10/1/2021	██████████	10

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
10/1/2021	Prevenición, una vez que ratifique contenido y firma del escrito de demanda	14	14

**Observaciones:** ██████████

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 10  
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	2/19/2021	441/2021	Físico	84
2	3/4/2021	628/2021	Físico	262
3	10/1/2021	3237/2021 Y 3238/2021	Físico	105 Y 109
<b>Total</b>				<b>560</b>

Durante el periodo de visita del ocho de junio de dos mil veintiuno al cuatro de Octubre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	214
<b>2</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato
<b>3</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato
<b>4</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato
<b>5</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	El juzgado manifiesta que no se puede obtener el dato

**Observaciones:** ██████████



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del ocho de junio de dos mil veintiuno al cuatro de Octubre de dos mil veintiuno.

Diligencias realizadas por cada notificador

<b>Actuario</b>	<b>Total de diligencias actuariales asignadas</b>	<b>Total de diligencias actuariales realizadas</b>	<b>Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano</b>	<b>Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente</b>
<b>Edson Alejandro Resendiz Rocha</b>	224	224	224	3
<b>Yraida Nazaith Castañeda Garcia</b>	1311	1105	209	16

**Diligencias realizadas diariamente por cada**

<b>Nombre del actuario</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>M</b>	<b>Jueves</b>	<b>V</b>	<b>Sabado</b>	<b>Domingo</b>
Lic. Edson Alejandro Resendiz Rocha	2	2	2	2	2	----	----
Lic. Yraida Nazaith Castañeda Garcia	1	1	1	1	1	----	----
Total	5	5	5	5	5	----	----

Observaciones: ██████████

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.---**

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Si	---
Libro de promociones recibidas	---	---
Libro de expedientes facilitados para consulta	No	██████████
Libro de expedientes concluidos	---	---

**Libro Índice**

El último folio registrado del ocho de junio de dos mil veintiuno al cuatro de octubre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 948/2021 relativo al Juicio de Alimentos promovido por ██████████ en contra de ██████████ recibido el día 30 de septiembre del año en curso, radicado el día 01 de octubre del año en curso (foja 131).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra U foja 131 con el nombre ██████████

**Libro de promociones recibidas**

Total de promociones presentadas durante el periodo	1403
---	------

**Libro de expedientes facilitados**

Total de expedientes facilitados para consulta	182
--	-----

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	518/2021	██████████	SI
2	553/2021	██████████	SI
3	747/2021	██████████	NO
4	824/2020	██████████	SI
5	52/2019	██████████	SI
6	589/2021	██████████	SI
7	684/2018	██████████	NO
8	828/2021	██████████	SI
9	216/2021	██████████	SI
10	842/2021	██████████	SI

Observación: \* ██████████

**Libro de expedientes concluidos**

Total de expedientes concluidos	33
Promedio de expedientes concluidos diariamente	0.4

**Muestreo de 10 expedientes concluidos**

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	F 665/2021	Desechamiento
2	F 722/2021	Desechamiento
3	F 768/2021	Desechamiento
4	F 911/2021	Desechamiento
5	F 969/2021	Desechamiento
6	F 997/2021	Desechamiento
7	F 1016/2021	Desechamiento
8	F 1132/2021	Desechamiento
9	627/2021	Sentencia ejecutoria
10	644/2021	Sentencia ejecutoria

Observación: \* [REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 13  
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del ocho de junio de dos mil veintiuno al uno de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2992
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	41

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	<b>Secretario de Acuerdo y Trámite</b>	<b>Total de acuerdos generados</b>	<b>Promedio de acuerdos generados por día hábil</b>
1	Zita Catalina Ponce Esparza	781	11
2	Juan Carlos Mancha Martínez	827	11

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 14  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa se obtiene :

**Obligaciones Administrativas.**

	PAIJ/ OTRO NOMBRE	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	En este Juzgado si se cuenta con PAIJ, el cual es debidamente utilizado por el personal y titular del Juzgado.	---

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplio	No cumplio	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	1	---	---
Publicación de Sentencias versión pública.	1	---	---
Ubicación de expedientes.	1	---	---

Observación: Durante el período de fecha ocho de Junio del año dos mil veintiuno al uno de octubre del año dos mil veintiuno se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

MES	OFICIO	FECHA	EN TIEMPO	OBSERVACIONES
Jun-21	---	7/8/2021	5 días hábiles	Enviada por correo.
Jul-21	---	8/6/2021	5 días hábiles	Enviada por correo.
Aug-21	---	9/7/2021	5 días hábiles	Enviada por correo.

Observación: XXXXXXXXXX

Durante el periodo de fecha se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
PERIODO	COPIAS VENTA AL PUBLICO	CANTIDAD DE VENTA	CANTIDAD DEPOSITADA	CUENTA A DEPOSITAR	FECHA DE DEPOSITO	OBSERVACIONES
01 al 15 de junio 2021	2221 copias	\$3,828	\$3,828	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	6/16/2021	---
16 al 30 de junio 2021	1949 copias	\$3,342	\$3,342	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	7/1/2021	----
01 al 15 de julio 2021	2410 copias	\$4,185	\$4,185	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	7/17/2021	----
01 al 15 de agosto 2021	2337 copias	\$4,083	\$4,083	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	8/17/2021	---
16 al 31 de agosto 2021	2946 copias	\$5,097	\$5,097	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	9/1/2021	---
01 al 15 de septiembre 2021	2210 copias	\$3,861	\$3,861	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	9/17/2021	---

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLVOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, INICIADA EL DÍA CUATRO Y QUE CONCLUYÓ EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 15  
MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>					
Desechamientos	F.29/2021	F.121/2021	F.234/2021	F.277/2021	---
Previsiones	F.456/2021	F.747/2021	F.928/2021	F.998/2021	F.1006/2021
Admisiones	E. 910/2021	E. 923/2021	E. 934/2021	E. 947/2021	E. 948/2021
Incompetencias	E.248/2021	E. 474/2021	---	---	---
Excusas	EN EL PERIODO QUE SE REVISA NO EXISTEN REGISTROS				
Incidentes	E. 185/2018	E. 1000/2019	E. 620/2021	---	---
<b>Materia Familiar</b>					
Juicios relativos al Matrimonio	446/2021	460/2021	515/2021	747/2021	825/2021
Juicios relativos a rectificaciones	445/2021	512/2021	648/2021	653/2021	599/2021
Juicios que afecten el parentesco	E. 627/2021	---	---	---	---
Juicios relativos a patria potestad o tutela	E. 619/2021	E. 651/2021	E. 778/2021	---	---
Asuntos relativos al patrimonio de familia	EN EL PERIODO QUE SE REVISA NO EXISTEN REGISTROS				
Procedimientos de declaración de ausencia	EN EL PERIODO QUE SE REVISA NO EXISTEN REGISTROS				

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLVOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, INICIADA EL DÍA CUATRO Y QUE CONCLUYÓ EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 15**

**ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

**-----DESECHAMIENTOS-----**

**1. Folio 29/2021 relativo al juicio oral de alimentos de consignación de pago que promueve [REDACTED] a favor de sus menores hijos.**

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el doce, se previno el catorce y se desechó el diecisiete todos del mes de enero de dos mil veintiuno.

- El actor no exhibió el billete de depósito.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente no se exhibió.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 10 fojas.

**2. Folio 121/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presentan [REDACTED] y [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el cuatro, se previno el ocho ambos del mes de febrero de dos mil veintiuno y se desechó el once de junio del año dos mil veintiuno.

- Los actores no cumplieron la prevención de ratificar la solicitud de divorcio.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente no se cumplió con ese requisito.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 13 fojas.

**3. Folio 234/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presenta [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el dos, se previno el tres ambos del mes de marzo del año dos mil veintiuno, y se desechó el once de junio del dos mil veintiuno.

- La prevención consistió en señalar la persona a quien correspondería la posesión y disfrute del domicilio conyugal, exhibir capitulaciones matrimoniales y el certificado de no gravidez.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente los mencionados documentos no se exhibieron.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 12 fojas.

**4. Folio 277/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presenta [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **no** se dictó en tiempo, el escrito inicial se presentó el diez, se previno el once ambos del mes de marzo del año dos mil veintiuno, y se desechó el once de junio del dos mil veintiuno.

- La prevención consistió en acompañar el acta de nacimiento del cónyuge que no pidió el divorcio y el certificado de no gravidez.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente los documentos no se exhibieron.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 11 fojas.

-----**PREVENCIONES**-----

**1. Folio 456/2021 relativo al juicio oral de divorcio que promueve [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se previene a la actora **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el veintiuno y se acordó el veintidós ambos del mes de abril del año dos mil veintiuno.

- Se le requiere para que presente el acta de nacimiento del cónyuge que no pide el divorcio.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente dicho documento no se exhibió.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.

**2. Folio 747/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presentan [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se previene la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el veintiocho y se previno el ocho ambos del mes de febrero de dos mil veintiuno y se desechó el once de junio del año dos mil veintiuno.

- Los actores no cumplieron con el requisito de ratificar la solicitud de divorcio.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente dicho documento no se exhibió.

**Estado del folio:**



Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 13 fojas.

**3. Folio 928/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presenta [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se previene la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el diecisiete de agosto y se previno el diecinueve de agosto del dos mil veintiuno.

- La prevención consiste en que la actora presente las capitulaciones matrimoniales.

De las constancias de autos se desprende que efectivamente no se presentaron.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 09 fojas.

**4. Folio 998/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presenta [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se previene la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el treinta y uno de agosto y se previno el dos de septiembre de dos mil veintiuno.

- La prevención consiste en señalar el modo de subvenir las necesidades del cónyuge a quien deba darse alimentos y la forma y bases de liquidar la sociedad conyugal, exhibiendo las capitulaciones matrimoniales.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 20 fojas.

**5. Folio 1006/2021 relativo al juicio oral de divorcio que presenta [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se previene la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el seis de septiembre de dos mil veintiuno.

- La prevención consiste en la exhibición del convenio de divorcio, las capitulaciones matrimoniales y el acta de nacimiento del cónyuge que no solicita el divorcio.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 11 fojas.

-----ADMISIONES-----

**1. Expediente 910/2021 relativo al juicio oral especial de pérdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se admite la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

**Estado de expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 131 fojas.

**2. Expediente 923/2021 relativo al juicio oral de reconocimiento de paternidad presentado por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se admite la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

**Estado de expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 11 fojas.

**3. Expediente 934/2021 relativo al juicio oral especial de pérdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se admite la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

**Estado de expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.

**4. Expediente 947/2021 relativo al juicio oral de divorcio presentado por [REDACTED] frente a [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se admite la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el uno de octubre del año dos mil veintiuno.

**Estado de expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 15 fojas.

**5. Expediente 948/2021 relativo al juicio de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se admite la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el diez de octubre del año dos mil veintiuno.

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 13 fojas.

-----**INCOMPETENCIAS**-----

**1. Expediente 248/2021 relativo al juicio oral de divorcio promovido por [REDACTED] frente a [REDACTED].**

Mediante escrito de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno al contestar la demanda se opuso la excepción de incompetencia, mediante acuerdo

de fecha catorce de mayo del mismo año se dio vista a la contraparte para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

Posteriormente en escrito presentado y acordado el tres de junio de dos mil veintiuno toda vez que la demandada manifestó que el domicilio de dos menores lo era en la ciudad de Nuevo León, sin que la contraparte se manifestara al respecto, el juez realizó la declaración de incompetencia, remitiendo los autos al Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 57 fojas.

**2. Expediente 474/2021 relativo al juicio oral de guarda y custodia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Mediante escrito y acuerdo de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno el juzgador realiza la declaración de incompetencia del asunto, toda vez que ambas partes manifestaron que la menor vivía en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 85 fojas.

-----**INCIDENTES**-----

**1. Expediente 185/2018 relativo al juicio oral de divorcio promovido por [REDACTED] frente a [REDACTED], del que deriva el incidente de cambio de guarda y custodia promovido por el actor principal en contra de la demandada principal.**

Total de acuerdos: 15

Dentro de plazo: 15

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 02

Diligencias actuariales: 11

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Observaciones:** Se analizan las constancias correspondientes al incidente que inician en el folio 224.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 359 fojas.

**2. Expediente 1000/2019 relativo al juicio oral de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], del que deriva el incidente de cobro de alimentos provisionales vencidos y no pagados, presentado por la actora principal en contra del demandado principal.**

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 02

Diligencias actuariales: 06

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Observaciones:** Se analizan las constancias correspondientes al incidente que inician en el folio 95.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 136 fojas.

**3. Expediente 620/2021 relativo al incidente de homologación de sentencia promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 01

Diligencias actuariales: 04

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 28 fojas.

-----**JUICIOS RELATIVOS AL MATRIMONIO**-----

**1. Expediente 446/2021 relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 0

Resolución: Dentro del término. Engrose en tiempo

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 40 fojas.

**2. Expediente 460/2021 relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 0

Resolución: Dentro del término. Engrose en tiempo.

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 34 fojas.

**3. Expediente 515/2021 relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 0

Resolución: Dentro del Término. Engrose en tiempo.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 32 fojas.

**4. Expediente 747/2021 relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 0

Resolución: Dentro del término. Engrose en tiempo.

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 32 fojas.

**5. Expediente 825/2021 relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 0

Resolución: en tiempo. Engrose en tiempo.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 27 fojas.

**-----JUICIOS RELATIVOS A RECTIFICACIONES-----**

**1. Expediente 445/2021 relativo al Juicio Oral Familiar de Nulidad de Acta por [REDACTED] en contra de Oficial Tercero del Registro Civil de Monclova, Coahuila y el Agente del Ministerio Público Adscrito.**

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 02

Resolución: en tiempo. Engrose en tiempo.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 36 fojas.

**2. Expediente 512/2021 relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Defunción promovido por [REDACTED] en contra de Oficial Primero del Registro Civil de Castaños, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito.**

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 07

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 02

Resolución: Dentro del término. Engrose en tiempo.

**Estado del expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 84 fojas.

**3. Expediente 648/2021 relativo al Juicio Oral Familiar sobre Nulidad de Acta promovido por [REDACTED] en contra de Oficial Tercero del Registro Civil de Monclova, Coahuila.**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 01

Resolución: Dentro del término. Engrose en tiempo.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 26 fojas.

**4. Expediente 653/2021 relativo al Juicio Oral Familiar sobre Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila.**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

**Fuera de plazo: 0**

Audiencias: 01

Resolución: Dentro del término. Engrose en tiempo.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 29 fojas.

**5. Expediente 599/2021 relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por [REDACTED] en contra de Oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito.**

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 0

Resolución: En trámite.

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 64 fojas.

-----**JUICIOS QUE AFECTAN EL PARENTESCO**-----

**1. Expediente 627/2021 relativo al juicio especial de adopción promovido por [REDACTED] y [REDACTED], respecto de la menor [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 02

Diligencias actuariales: 09

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 94 fojas.

-----**JUICIO DE PATRIA POTESTAD O TUTELA**-----

**1. Expediente 619/2021 relativo al procedimiento especial de nombramiento de tutor promovido por el menor [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 03

Diligencias actuariales: 05

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 38 fojas.

**2. Expediente 651/2021 relativo al procedimiento especial de nombramiento de tutor promovido por [REDACTED] respecto de la menor [REDACTED]**

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 03

Diligencias actuariales: 06

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 50 fojas.

**3. Expediente 778/2021 relativo al procedimiento no contencioso para acreditar la existencia de concubinato promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

**Fuera de plazo: 00**

Audiencias: 01

Diligencias actuariales: 03

Resolución: Dentro de término. Engrose dentro del término

**Estado de la causa:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 19 fojas.

**Nota: En el periodo que se revisa son todos los expedientes existentes con las características que establece el Manual para la práctica de Visitas Judicial del año 2021, en algunos rubros no se encuentran registrados expedientes con sentencia.**

La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.